CERTIFICACION DEL REVISOR FISCAL

Belén de Umbría, 3 de marzo de 2026

Señores
CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA E INVERSIONES CII ESTATAL
Belén de Umbría

Cordial Saludo,

En mi calidad de Revisor Fiscal de la Cooperativa de Transportadores de Belén de Umbría RDA COOTRANSBEL Con NIT 891.401.699-1.

CERTIFICO

Que he efectuado los procedimientos que se detallan a continuación con el propósito de verificar el pago efectuado por la cooperativa por concepto de aportes al sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y Aportes para fiscales, durante los primeros días del mes de febrero-marzo del 2026.

El pago de dichos aportes es responsabilidad de la administración de COOTRANSBEL como parte de sus Gestión. Mi responsabilidad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando el cumplimiento de tales obligaciones. En este sentido, los procedimientos aplicados fueron los siguientes:

Revisión del listado de liquidación de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y Aportes para Fiscales, preparados para los ***últimos seis meses del año 2025, enero, febrero y marzo del 2026.***

Comparación de este listado con la planilla de pago APORTES EN LINEA en los respectivos soportes de pago efectuados por la Cooperativa.

Con base en el resultado de los procedimientos antes mencionados, puedo dar fe que la Cooperativa de Transportadores de Belén de Umbría ***COOTRANSBEL***, por los ***últimos seis meses del año 2025, enero, febrero y marzo del 2026*** canceló los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales y Aportes parafiscales.

ADRIANA MUÑOZ ESCOBAR
CC 42.123.356 de Pereira
Revisor Fiscal TP 98872-T

Vigilado SuperTransporte

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

98872 -T



ADRIANA
MUÑOZ ESCOBAR
C.C. 42123356
RESOLUCION INSCRIPCION 02 FECHA 2004/02/20
UNIVERSIDAD LIBRE

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PE



VÁLIDO ÚNICAMENTE PARA TRÁMITES DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES DE BELÉN DE UMBRÍA - COOTRANSBEL



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1977**
BOGOTA D.C
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA **O+** G.S. RH **F** SEXO

13-JUN-1995 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2402100-00201240-F-0042123356-20091201 0018558727A 1 30463524

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7512CA9D49639B8E2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MUÑOZ ESCOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 42123356 de PEREIRA (RISARALDA) Y Tarjeta Profesional No 98872-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ************************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 30 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sandra M Barrios
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado